

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MIERCOLES 13 DE OCTUBRE DE 2010

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo, siendo las 12:35 horas, en El Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde, señor Rubén Malvoa**, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MÉNDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SR. ALBERTO CASTILLO ASTUDILLO
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
6. SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
7. SRTA. PAULINA RODRIGUEZ

CONCEJAL AUSENTE

SR. TOMÁS HOFFMANN OPAZO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

FRANCISCO SALLES ITURRIAGA
ADELA FUENTEARBALA LABBE
MARIA FERNANADA MARTÍNEZ
RODRIGO HORTAL
ALICIA TORO
OSCAR OLIVARES BRAVO
MIRENCHO VIDELA MALUENDA
MARCO HURTADO ZAPATA
RENÉ ALFARO SILVA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA (S)
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANS. PÚBLICO
DIRECTORA DE CONTROL
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTOR DE OBRAS



TEMAS

1. Cuenta.
2. Aprobación del nuevo horario para sesiones ordinarias y audiencias públicas del Concejo: los 3 primeros miércoles de cada mes, a las 12:30 y audiencia el 4to. miércoles de cada mes, a las 12:30 horas.
3. Presentación de informe correspondiente a Pasivos Contingentes al 30 de junio 2010.
4. Entrega de informe del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Educativa (MINEDUC), aprobado en sesión del 25.02.10 y aprobación del mismo, a objeto de solicitar 2da. Cuota.
5. Modificación Presupuestaria N° 14
6. Varios.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, da inicio a la sesión.

PRIMER TEMA

CUENTA.

La Secretaría Municipal da lectura a la cuenta que es del siguiente tenor:

0. Entrega tramitación Cuenta sesión del 06.10.10.
1. Ordinario N° 005, de la Corporación Municipal de Conchalí (Prov. 10384), responde consulta realizada por la Concejala Alejandra Saa, sobre Informe en derecho, si don Aníbal Pinto, puede ser el Representante Legal de la Coresam (**se entrega copia a los Sres. Concejales**).
2. Ordinario N° 006, de la Corporación Municipal de Conchalí (Prov. 10383), responde consulta realizada por los Concejales Sra. María Guajardo y Sr. Ricardo Montero, sobre Informe a cerca de cómo, cuándo y dónde operan las ambulancias en la comuna de Conchalí (**se entrega copia a los Sres. Concejales**).
3. Oficio N° 1037-81, de la Defensa Civil de Chile (Prov. 10314), solicita subvención para la Sede Local de Conchalí (**se entrega copia a los Sres. Concejales**).
4. Memorándum N° 521 de la Directora de Adm. y Finanzas, informa sobre consumo de celulares (**se entrega copia a los Sres. Concejales**).
5. Memorándum N° 410 de la Directora (S) de Asesoría Jurídica, responde consulta realizada por el Concejal Ricardo Montero, situación del terreno en que se encuentra ubicado el Anfiteatro de la comuna (**se entrega copia a los Sres. Concejales**).
6. Memorándum N° 897 del Departamento de Personal y Remuneraciones, remite informe sobre contrataciones de personal: Honorarios, Planta y Contrata existentes en el Municipio (**se entrega copia a los Sres. Concejales**).
7. Memorándum N° 89 de la Dirección de Control, remite Informe Programático Presupuestario (**se entrega copia a los Sres. Concejales**).
8. Ordinario N° 023 de Corporación Municipal de Conchalí (Prov. 10609), Informe de Avance del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal, correspondiente al 1º Semestre del 2010 (**se entrega copia a los Sres. Concejales**).
9. De la Asociación Chilena de Municipalidades (Prov. 10566), informa sobre encuentro internacional de ciudades iberoamericanas, a realizarse en Santiago, los días 8, 9 y 10 de diciembre del presente año (**se entrega copia a los Sres. Concejales**).
10. Carta de la Junta de Vecinos Eneas Tonel M. Adelanto Sector N° 2 (Prov. 10615) remite invitación a la inauguración del Complejo Cultural, Deportivo y Social Carlos Pacheco (**se entrega copia a los Sres. Concejales**).
11. Memorándum N° 531 de la Dirección de Adm. y Finanzas, responde solicitud relativa a pago de letreros - Derecho de Propaganda (**se entrega copia a los Sres. Concejales**).
12. Memorándum N° 912 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informa sobre problemas en Calle Canberra N° 5860 (**se entrega copia a los Sres. Concejales**).



SEGUNDO TEMA

APROBACIÓN DEL NUEVO HORARIO PARA SESIONES ORDINARIAS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL CONCEJO: LOS TRES PRIMEROS MIÉRCOLES DE CADA MES, A LAS 12:30 Y AUDIENCIA EL CUARTO MIÉRCOLES DE CADA MES, A LAS 12:30 HORAS.

El señor Alcalde, expresa que el concejal Hoffmann, solicitó este cambio de horario, toda vez que termina sus clases en la Universidad a las 11:00 horas.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el cambio.

TERCER TEMA

PRESENTACIÓN DE INFORME CORRESPONDIENTE A PASIVOS CONTINGENTES AL 30 DE JUNIO 2010.

La Directora de Control expone sobre el tema, explicando en particular el concepto de pasivos contingentes. En diciembre del 2007 se dictó una ley que impone a los directores de control, informar sobre esta nueva categoría de pasivos que se llama pasivos contingentes. La ley no los define, sin embargo en el primer informe de pasivos contingentes que se envió al 31 de Diciembre del 2007, se realizaron unas definiciones. En síntesis, los pasivos contingentes son aquellas deudas que dicen relación con una contingencia y que durante el ejercicio presupuestario pueden ser pagados o no. Básicamente vienen de dos fuentes: 1) las causas judiciales y 2) otras deudas que eventualmente podrían generarse con proveedores durante el trimestre a informar.

El concejal señor Ricardo Montero, expresa que su duda era como el Concejo puede saber si esa contingencia se va desarrollando o no a través del año.

La **Directora de Control**, aclara que conjuntamente con el Informe de pasivos contingentes esta el informe de ejecución trimestral, entonces ahí constan ambas situaciones.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, manifiesta que se trata del pasivo ejecutado, no el pasivo contingente; hay una demandada por tanto plata y tienen que tenerlo contemplado dentro de la cuenta, que en el peor de los casos sería pagar esa suma.

El **concejal señor Ricardo Montero**, expresa que su preocupación era en relación a la aprobación del presupuesto, se debía contemplar una cantidad X para pagos que van a tener que hacerse si o si y eso lo van a tener a la vista cuando vean el presupuesto.

La **Directora de Control**, aclara que los eventuales pagos por causas judiciales son eso, una eventualidad, pueda que ocurra o no. En cada uno de los informes lo hemos señalado con una nota al pie que solo serán efectivos cuando la sentencia definitiva se encuentre ejecutoriada.

El **concejal señor Ricardo Montero**, pregunta si la Municipalidad tiene la obligación de hacer reserva.

La **Directora de Control**, responde que no, porque es eventual, no sabemos si el juicio se va a ganar o perder, ni cuando eso va a ocurrir, por eso se llama contingente.

El **concejal señor Ricardo Montero**, cuando se produzca será necesario buscar las platas.

La **Directora de control**, confirma que así es.

CUARTO TEMA

ENTREGA DE INFORME DEL FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA (MINEDUC), APROBADO EN SESIÓN DEL 25.02.10 Y APROBACIÓN DEL MISMO, A OBJETO DE SOLICITAR SEGUNDA CUOTA.

La Secretaria General de CORESAM, explica el tema, teniendo como base informe entregado.

El **concejal señor Ricardo Montero**, solicita que este tema se trate en una próxima sesión para poder leer los documentos.

Se acuerda tratarlo en la próxima sesión.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, señala que se retira el punto dos del complemento.

QUINTO TEMA

VARIOS

El **concejal señor Hector Aravena**, expresa que en la cuenta se recibió un documento de la señora Beatriz Flores que dice: "Remite informe sobre contrataciones de personal a honorarios, planta y contrata existentes en el municipio". No dice si lo solicito el concejo, a él le parece que la concejala Saa lo pidió, sin embargo lo que quiere decir y lo ha dicho en reiteradas oportunidades y lo va a repetir es que la ley obliga a comunicar las contrataciones de personal y los contratos de servicios al concejo siguiente de aquella fecha en que se hayan realizado. Hay un informe anterior de Mayo o Junio, que da cuenta de las contrataciones de Enero, y ahora en Octubre, debe decir claramente que el Alcalde no ha cumplido con la ley.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, señala que se está entregando directamente por personal.

El **concejal señor Hector Aravena**, retruca señalando que la ley obliga a hacerlo a la semana siguiente de cada contratación de personal o de contratos de servicios. En su oportunidad reclamo respecto a los contratos de servicios fundamentalmente respecto del tema del terremoto no tenían ninguno y reitera la solicitud y de los contratos del personal tampoco habían recibido ninguno.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, acota que cree ha habido un solo contrato a honorario y el contrato de basura que ellos aprobaron. No hay ningún otro, si quieren un informe concejo a concejo, si no hay nada, se los va a hacer igual.

El **concejal señor Hector Aravena**, responde que no le puede decir que no ha habido contrataciones en este municipio, porque ha habido una serie de contrataciones de personal, que no han sido comunicadas al concejo oportunamente, como dice la ley, esto es, al concejo siguiente de haber hecho las contrataciones.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, señala que acusa recibo del planteamiento.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, manifiesta que, dadas a las reiteradas denuncias formuladas en el Concejo, puede decir hoy día, que se está solucionando el problema del terreno de Dorsal con Los Minerales. El miércoles pasado se limpio completo el sector, se tapiaron las puertas, entre otras soluciones. Respecto de la denuncia formulada en relación al lugar en que funciona el Club del Adulto Mayor en Altona. Sería bueno que mientras se ve la reparación completa de ese lugar se les traslade a un lugar distinto. Esta complacido, porque finalmente se están haciendo las cosas como corresponde.



Por último, señala que están con los tiempos muy acotados y no se ha expuesto el tema de la basura. Quiere decirlo con mucha responsabilidad ya que el Concejo hace bastante tiempo que viene esperando que se exponga el tema. Iban a tener una sesión en la que se les iban a exponer las distintas alternativas con respecto al tema. No ha ocurrido, espera no se produzca que los tiempos pasen y tengan nuevamente que salir al paso.

El Alcalde señor Rubén Malvoa, aclara que están pidiendo cotizaciones para poder entregar a los concejales y estará para la próxima semana en tabla.

Concejal señor Alberto Castillo: "Esta don Gabriel Labra para dar cuenta de la prórroga, que pidieron los concejales Carvacho y no se quieren mas."

Alcalde señor Rubén Malvoa: "¿Prórroga de que?"

Concejal señor Alberto Castillo: "Prórroga con respecto a la entrega del informe."

El alcalde señor Rubén Malvoa: "¿Entrego el informe?".

Concejal señor Alberto Castillo: "No lo que pasa es que yo ley una carta en el concejo pasado tu no estuviste ley una carta que pedía prorroga con respecto al proyecto."

Alcalde señor Rubén Malvoa: "Por eso la idea es que entregue el proyecto al Director de DIDEKO."

Concejal señor Alberto Castillo: "Lo que pasa es que el quiere justificar la prorroga por que acá lo que pasa es que tu necesitabas una justificación (se refiere al concejal Rubén Carvacho)."

Concejal señor Rubén Carvacho: "Lo que yo entendí Alcalde de que estamos esperando un proyecto con respecto a la cultura casi un año y no me parecía que hubieran elementos que pudieran dilatar tanto este tema y a mi me parecía que de alguna manera teníamos que tener una explicación mucho mas clara con respecto al tema entonces por eso se solicitó que viniera al concejo."

Alcalde señor Rubén Malvoa: "¿Se acuerda que usted fue contratado para hacer un proyecto y no lo a entregado?"

Sr. Gabriel Labra: "Si no hay duda de eso lo que yo vine hoy día es argumentarle por que se a tomado tanto tiempo y por que se ha dilatado."

Alcalde señor Rubén Malvoa: "Cuando entregue el informe suyo con el tema del pago me acompaña un informe dando las explicaciones al Director de DIDEKO."

Sr. Gabriel Labra: "Eso no sirve de nada."

Alcalde señor Rubén Malvoa: "A si funciona. Lo que pasa es que si yo lo veo a usted en las protestas con carteles y el informe no me lo a entregado."

Sr. Gabriel Labra: "Y usted tiene idea de lo que se trata el informe, no tiene idea."

Alcalde señor Rubén Malvoa: "Necesito que se lo entregue al Director de DIDEKO. ¿Algún otro concejal?"

Concejal señor Alberto Castillo: "Lo que pasa es que yo ley una carta en donde el señor Labra me había pedido una prorroga para la entrega final."

Alcalde señor Rubén Malvoa: "Y la prorroga se la dimos hace como dos meses igual."

Concejal señor Alberto Castillo: "Si te estoy dando la información de lo que sucedió el concejo pasado entonces por ende se pidió que viniera a justificar por que era la prorroga por que había sido tanto tiempo utilizado para este proyecto entonces por eso el esta acá ahora si no quieren escuchar de palabra de Gabriel será al señor Hurtado yo estoy cumpliendo con lo que se pidió eso es todo."

El Concejal señor Ricardo Montero, plantea es que hoy día se deben poner de acuerdo en las reuniones que van a realizar para el presupuestos. Lamentablemente Tomás no está. El otro día dijeron que era posible después de esta sesión.

La concejala señorita Alejandra Saa, aclara que en el Cronograma entregado señala que empieza el 20.

El Alcalde señor Rubén Malvoa, corrobora lo aseverado por la concejala Saa

El concejal señor Ricardo Montero, señala que quiere pedirle a la señora Adela si quedó en acta la parte privada de la sesión en que trataron el tema de las licencias de conducir.

El concejal señor Rubén Carvacho, le aclara que no, porque fue una conversación.

El Alcalde señor Rubén Malvoa, manifiesta que en relación a esa correspondencia instruyó sumarios.



El **concejal señor Ricardo Montero**, expresa que ahí hay otro elemento. El no sabía que había un sumario.

La **Directora de Transito**, hace presente que en esa misma sesión revisó en su computador y con los nombres que dio la persona no aparece nadie haciendo trámites.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, expresa que esta presente un postulante a abogado que esta haciendo su práctica en la oficina que tiene la Corporación de Asistencia Judicial en Conchalí y han tenido bastantes problemas con respecto al funcionamiento, toda vez que están sin teléfono e Internet.

El **señor Jorge Barrera alumno en postulante de la Corporación de Asistencia Judicial**, da cuenta de la situación en que se encuentran, toda vez que hace cerca de dos meses se quedaron sin Internet y teléfono, hoy muchísimos trámites se hacen por Internet es como no tener lápiz.

El **concejal señor Ricardo Montero**, hace presente que en la misma situación se encuentra la Unión Comunal, hace tiempo que esta sin teléfono por que cuando se hizo la modificación de la red como ese teléfono es municipal no hay teléfono y ellos también tienen Internet por lo tanto no pueden funcionar.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, instruye al Administrador para que solucione a la brevedad ambas situaciones.

El **concejal señor Hector Aravena**, expresa que el ha reclamado en reiteradas ocasiones sobre la forma en que se cursan las invitaciones, es decir, ignorando al Concejo, por lo que en las mismas es sólo el alcalde quien invita.

Siendo las 13.30 horas se levanta la sesión.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "RM".

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION ORDINARIA
MIERCOLES 13 DE OCTUBRE DE 2010

ACUERDO N° 87/2010

El Concejo por unanimidad aprueba el nuevo horario para sesiones ordinarias y audiencias públicas del concejo, a saber: los 3 primeros miércoles de cada mes, a las 12:30 y audiencia el cuarto miércoles de cada mes, a las 12:30 horas.

ACUERDO N° 88/2010

Se aprueba por unanimidad de los presentes, otorgar Patente de Restaurant Diurno y Nocturno a don JONATTAN PÉREZ BUSTOS, ubicado en Zapadores N° 2809.

ACUERDO N° 89/2010

Se acuerda discutir todos los instrumentos del Presupuesto 2011 en Comisión de Hacienda del Concejo, a partir del día 20 de octubre a las 14:00 horas, debiendo someterse luego tanto los acuerdos o desacuerdos que se produzcan en la misma a la consideración del Concejo, según el siguiente cronograma:

- I. Ingresos
Gastos en Personal (Subtítulo 21).....20/10/2010
 - II. Gastos.....27/10/2010
 - III. Políticas y Presupuesto de Salud,
Educación y Atención de Menores.....03/11/2010
 - IV. Plan Anual de Gestión e Inversión 2011.....10/11/2010
 - V. Cometidos Honorarios 2011.....17/11/2010
 - VI. Programa de Mejoramiento de la
Gestión 2011 Objetivo Institucional y Colectivo.....24/11/2010
- Aprobación por el Concejo.....30/11/2010



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal